

MENDOZA, 24 AGO 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 3441/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Área de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Mantenimiento** de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 052/2015-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación del señor Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 375/2015-CS; que aprueba el Concurso de referencia;

Que a fs. 101 obra la nota por la que el mencionado agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 19 de agosto de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

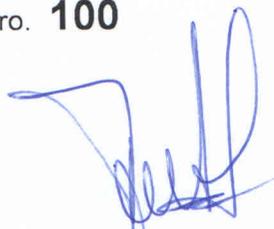
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 19 de agosto de 2015, el señor Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA (DNI: 18.767.088 -. LP: 23575) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Área de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Mantenimiento** de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología;

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **100**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA